Moción de Orden del Día N° 7008

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
23 JUN 2023
Hora 12:51 p.m.
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País**,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, José Silverio Olaya Balandra nació en 1782 en San Pedro de Chorrillos, siendo uno de los doce hijos del matrimonio de José Apolinario Olaya y Melchora Balandra; en dicho lugar desarrolló su vida, a orillas del mar, el cual fue su fuente de sustento y motivo de orgullo para todos los hombres y mujeres de mar hasta nuestros días.

Que, demostrando un temprano y admirable valor, José Olaya Balandra, desde adolescente, desafiaba la ira del océano y en una débil balsa cruzaba el golfo desde Chorrillos hasta San Lorenzo, y de aquí al Callao, donde vendía el producto de la pesca y algunos otros víveres que solía llevar para negocio.

Que, esta posibilidad de traslado desapercibido, por corresponder a la rutina diaria del pescador, fue aprovechada por Juana de Dios Manrique de Luna, sobrina de Andrés Riquero, quien se encontraba refugiado en la fortaleza del Real Felipe; así, doña Juana pidió a Olaya se comunique con su tío, lo cual el pescador cumplió con diligencia, y este se dio cuenta de que Olaya podía ser muy útil como mediador de noticias entre los sitiados del Callao y los patriotas de Lima.

Que, general en jefe del Ejército Independiente, Antonio José de Sucre, también fue avisado de la oportunidad que se les presentaba de comunicarse con los patriotas de Lima y estar al tanto de los movimientos de los realistas en la capital; en ese sentido, Olaya participó en el bando patriota como mediador de los informes que los del ejército libertador transmitían en sus cartas clandestinas para conocimiento de los sitiados en el Real Felipe.

Que, como consecuencia de sus acciones en favor de la causa patriota al transportar mensajes, Olaya fue vigilado y posteriormente capturado en la Acequia Alta y conducido a palacio porque le encontraron una escarapela bicolor de la patria; posteriormente, intentaron sobornarlo para que delatara a los destinatarios y remitentes de la correspondencia, pero al ver que ningún ofrecimiento surtía efecto, se dio paso a la despiadada tortura.

Que, a pesar de las vejaciones en su contra, José Olaya se mantuvo firme y enfatizó en que no revelaría nada inmortalizando la siguiente frase: "Si mil vidas tuviera, gustoso las daría por mi patria", hecho por el que fue fusilado el 29 de junio de 1823 a las 11 de la mañana en el callejón de Petateros (actual pasaje Olaya) situado a un costado de la Plaza de Armas.

Que, con su valeroso sacrificio, su vida se convirtió en mártir de la independencia, siendo ejemplo y legado de valentía, patriotismo y lealtad, por lo que hasta el día de hoy todo el pueblo peruano tiene muy presente su legado y se le rinde homenaje, entre otros, dándole su nombre a una serie de instituciones.

Que, ejemplo de ello es la Institución Educativa Sec.-Técnica "José Olaya Balandra", del distrito de La Perla, Callao, la cual constituye al día de hoy patrimonio cultural de dicho distrito chalaco y en cuyas aulas han pasado sendas generaciones de chalacos y peruanos en general, quienes a diario enaltecen el nombre y compromiso de dicha institución con la educación en nuestro amado Callao y todo el Perú.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: EXPRESAR un efusivo homenaje a la memoria y legado del mártir de la independencia JOSÉ SILVERIO OLAYA BALANDRA, al conmemorarse este 29 de junio de 2023, 200 años de su heroico sacrificio en nombre de la patria.

SEGUNDO: SALUDAR, con motivo del bicentenario del sacrificio de este mártir de la independencia, a la Institución Educativa Sec.-Técnica "José Olaya Balandra", del distrito de La Perla, Callao.

TERCERO: REMITIR la presente Moción de Saludo al señor Jaime José Olaya, Director de la Institución Educativa Sec.-Técnica "José Olaya Balandra", y saludar por intermedio suyo a todo el personal docente, administrativo, alumnos y ex alumnos de dicho centro educativo.

Lima, 22 de junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/06/2023 14:37:43-0500

Congresal Patricia Rosa Chirinos Venegas